



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

MUNICIPIO DE QUERENDARO MICHOACAN 2021-2024

AL MES DE DICIEMBRE DE 2021

A) NOTAS DE DESGLOSE:

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de **\$ 2,297,102.60 (Dos Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Ciento Dos Pesos 60/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de **\$ 2,297,102.60 (Dos Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Ciento Dos Pesos 60/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias. **Se tienen registradas 27 cuentas bancarias de las cuales 6 tienen saldo negativo las cuales vienen registradas contablemente desde administraciones anteriores integrando los saldos respectivos de la siguiente manera:**

1	ACTIVO	35,921,642.23
11	ACTIVO CIRCULANTE.	17,193,676.16
111	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,297,102.60
1112	BANCOS / TESORERIA.	2,297,102.60
1112-001	SANTANDER	369,890.39
1112-001-00001	CTA 7662302903 CONCENTRADA	-19,817.98



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1112-001-00002	CTA 7662302937 FONDO III	348,747.07
1112-001-00003	CTA 7662302994 FONDO IV	-10,030.35
1112-001-00004	CTA. 40803324 ACTIVOS PRODUCTIVOS	50,756.40
1112-001-00005	CTA. 7649035583 DISPER. NOMINA	235.14
1112-001-00008	CTA. 7848362243 ACTIVOS PRODUCTIVOS	0.11
1112-002	HSBC 2008-2011	10,825.16
1112-002-00001	CTA. 4040643181 CONCENTRADORA 2008-2011	10,825.16
1112-003	ADMINISTRACION 2012-2015 BANAMEX	503,860.93
1112-003-00002	CTA. 641-4836087 INGRESOS PROPIOS	10,229.76
1112-003-00003	CTA. 641-4834343 FONDO III	-728.39
1112-003-00005	CTA. 7000-6886750 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	-606.44
1112-003-00007	CTA. 7001-5878655 PROYECTOS PRODUCTIVOS	-80,000.00
1112-003-00008	CTA. 7002-4827168 FONDO IV	580,466.00
1112-003-00016	CTA. 7006-4927394 PROGRAMAS DEPARTAMENTALES	-5,500.00
1112-004	ADMINISTRACION 2012-2015 BANORTE	241.72
1112-004-00001	CTA. 081397770801 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	241.72
1112-005	ADMINISTRACION 2015-2018	27,896.25
1112-005-00002	CTA: 7008/1432803 GASTO CORRIENTE	15,904.80
1112-005-00015	CTA 65-50554948-1 SANTANDER	8,194.03
1112-005-00022	CTA. 22000581596 SANTANDER 2017	3,797.42
1112-006	EJERCICIO FISCAL 2019	11,596.54
1112-006-00002	BBVA CTA: 01126003527 GASTO CORRIENTE	11,595.54
1112-006-00004	BBVA CTA: 011263535 FONDO IV	1.00
1112-007	EJERCICIO 2020	146,361.37
1112-007-00005	BBVA CTA:0114221265 FORTALECE 2017	146,361.37
1112-008	EJERCICIO 2021	1,226,430.24
1112-008-00001	BBVA CTA: 0116137709 RECURSOS FISCALES 2021	56,237.84
1112-008-00002	BBVA CTA: 0116137660 GASTO CORRIENTE 2021	1,052,023.64
1112-008-00003	BBVA CTA: 0116137601 FONDO III 2021	54,101.27
1112-008-00005	BBVA CTA: 0116371248 CONAFOR 2021	2,230.82
1112-008-00006	BBVA CTA: 0112723425 (5 AL MILLAR 2021)	61,816.54
1112-008-00007	BBVA CTA:0116727433 MUJER 2021	20.13

De las cuales la administración saliente únicamente nos fueron entregadas en la entrega recepción de fecha 31 de agosto del 2021 las siguientes cuentas de bancos:

1112-003-00002 CTA. 641-4836087 INGRESOS PROPIOS



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1112-005-00002	CTA: 7008/1432803 GASTO CORRIENTE
1112-006-00002	BBVA CTA: 01126003527 GASTO CORRIENTE
1112-006-00004	BBVA CTA: 011263535 FONDO IV
1112-006-00002	BBVA CTA: 01126003527 GASTO CORRIENTE
1112-006-00004	BBVA CTA: 011263535 FONDO IV
1112-007-00005	BBVA CTA:0114221265 FORTALECE 2017
1112-008-00001	BBVA CTA: 0116137709 RECURSOS FISCALES 2021
1112-008-00002	BBVA CTA: 0116137660 GASTO CORRIENTE 2021
1112-008-00005	BBVA CTA: 0116371248 CONAFOR 2021
1112-008-00006	BBVA CTA: 0112723425 (5 AL MILLAR 2021)
1112-008-00008	BBVA CTA: 0116371248 BRIGADA DE SANEAMIENTO

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ **1,572,267.65 (Un Millón Quinientos Setenta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Siete Pesos 65/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por el importe de \$ **1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses. CABE HACER MENCION QUE EN LO REFERENTE A ESTA INVERSION FINANCIERA LA ADMINISTRACION ANTERIOR NO ENTREGO NINGUN DOCUMENTO QUE DESMUESTRE QUE EL MUNICIPIO ES PROPIETARIO DE ESTA INVERSION.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ **1,267,780.40 (Un Millón Doscientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Ochenta Pesos 40/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses El saldo que representa esta cuenta de deudores diversos está integrada por saldos que vienen de administraciones anteriores por un monto de \$ **1,257,653.41 (un millón doscientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres pesos 41/100 M.N.)** de los cuáles la administración anterior no entrego ningún documento que ampare el saldo para asimismo poder realizar alguna acción de cobro en contra de estos deudores

Y únicamente el saldo de \$**10,126.99 (diez mil ciento veintiséis pesos 99/100 M.N.)** de deudores corresponde a esta admiración:

1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	1,267,780.40
------	---	--------------



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1123-001	DEUDORES A CORTO PLAZO	20,441.88
1123-001-00001	ADMINISTRACION 2012-2015	2,644.12
1123-001-00001-0004	ALBERT. CRISFOFER SERRANO PRADO	0.01
1123-001-00001-0012	RAMIRO SALINAS MUÑOZ	-400.00
1123-001-00001-0013	FELIPE AYALA SAAVEDRA	499.00
1123-001-00001-0014	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	2,026.32
1123-001-00001-0017	JUAN SUAREZ CORREA	0.05
1123-001-00001-0022	FELIANO CORREA SUAREZ	518.74
1123-001-00002	DEUDORES DEL EJERCICIO 2014	17,797.76
1123-001-00002-0008	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	11,431.29
1123-001-00002-0019	PINTURAS DE TODO TIPO DE COMPLEMENTOS SA DE CV	2,036.47
1123-001-00002-0032	ALBERT CRISTOFER SERRANO PRADO	2,080.00
1123-001-00002-0042	EDWIN ARIAS SOLIS	2,250.00
1123-002	DEUDORES LARGO PLAZO	172,128.42
1123-002-00001	ADMINISTRACION 2008-2011	172,128.42
1123-002-00001-0001	MARIO ALBERTO NAVA RANGEL	15,037.81
1123-002-00001-0002	CUAUHTEMOC GARCIA SERRANO	2,000.00
1123-002-00001-0003	SABAS VARGAS RAMIREZ	15,000.00
1123-002-00001-0004	LUIS MUÑOZ AVILES	5,500.00
1123-002-00001-0005	GRUPO EDIFICAROR BAESGO SA DE CV	4,280.89
1123-002-00001-0006	SEDESOL	0.03
1123-002-00001-0007	MARIA ESTHER VALIENTE GOVEA	5,750.00
1123-002-00001-0008	JOSE LUIS AGUILERA RODRIGUEZ	35,928.60
1123-002-00001-0009	ZITLALI GAONA REYNOSO	9.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1123-002-00001-0010	JOSE JUAN TORICHE MENDEZ	1,900.00
1123-002-00001-0012	LEOCADIO GONZALEZ PEREZ	2,000.00
1123-002-00001-0013	RADIO MOVIL DIPSA SA DE CV	9,500.00
1123-002-00001-0014	PORFIRIO CONTRERAS VICTORIA	12,812.91
1123-002-00001-0015	VICTOR DE JESUS CONTRERAS RAMIREZ	26,000.00
1123-002-00001-0016	LUIS ACOSTA JUAREZ	4,965.00
1123-002-00001-0017	SARA CALDERON LEMUS	1,000.00
1123-002-00001-0018	ISAURO ESTRADA PEDRAZA	5,000.00
1123-002-00001-0019	MIGUEL ANGEL DELGADO LOPEZ	18,275.00
1123-002-00001-0020	LUIS RICARDO MONRROY TAPIA	68.00
1123-002-00001-0021	EDUARDO WENCESLAO LAHOZ ARGUELLO	101.18
1123-002-00001-0022	VIANEY ESPINOZA CERVANTES	7,000.00
1123-003	DEUDORES DIVERSOS 2015	571,068.20
1123-003-00014	JORGE LUIS TINOCO HERNANDEZ	-603.20
1123-003-00018	JUAN EDWIN ARIAS SOLIS	1,900.00
1123-003-00023	LEON JORGE JAIMES MENDEZ	677.00
1123-003-00025	GRACIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ	547,800.00
1123-003-00026	MARIA DE JESUS SILVINA RUBIO GARCIA	20,000.00
1123-003-00029	GIOVANNY FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ	1,294.40
1123-004	DEUDORES DIVERSOS ADMINISTRACION 2015-2018	491,613.22
1123-004-00008	ALEJANDRO HERNANDEZ MUÑOZ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION (PROGRAMA SI ALIMENTA)	3,650.10 201,600.00
1123-004-00009	BANCO NACIONAL DE MEXICO S. A DE C. V.	400.00
1123-004-00023	PABLO ALBERTO CORTES	45,000.00
1123-004-00029	EDIFICACIONES CARVER S.A DE C.V	49,450.00
1123-004-00030	JOSE CORTES VALDESPINO	10,000.00
1123-004-00034	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION (CONAGUA)	175,052.00
1123-004-00036	EDGAR BARRERA ZEPEDA	3,572.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1123-004-00039	MARIO CAZARES CORONA	2,800.00
1123-004-00046	BANCO NACIONAL DE MEXICO	89.12
1123-005	DEUDORES DIVERSOS ADMINISTRACION 2018-2021	2,401.69
1123-005-00009	RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV	40.00
1123-005-00012	RR CONSULTORIA Y ASESORIA	2,356.69
1123-005-00013	BBVA BANCOMER	5.00
1123-037	DEUDORES DIVERSOS A CORTO PLAZO ADMON 2021-2024	10,126.99
1123-037-00001	DEUDORES DIVERSOS ADMON 2021-2024	10,126.99
1123-037-00001-0001	PATRICIA ARGUELLO GUZMAN	-0.01
1123-037-00001-0004	MARIA CONSUELO CARAPIA MEDINA	8,000.00
1123-037-00001-0007	AMEL GONZALEZ BARRERA	1,682.00
1123-037-00001-0008	GILDARDO MORENO PADILLA	445.00

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 303,487.25 (Trescientos Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 25/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores. **Cabe mencionar que en esta cuenta el saldo es originado en administraciones anteriores y que únicamente la cantidad de \$5,520.48 (cinco mil quinientos veinte pesos 48/100 M.N corresponde a esta adminitracion:**

1129-001	SUBSIDIO AL EMPLEO(GASTO CORRIENTE)	199,220.79
1129-001-00001	CREDITO AL SALARIO 2008	577.34
1129-001-00001-0001	CREDITO AL SALARIO	577.34
1129-001-00002	CREDITO AL SALARIO 2012	76,944.33
1129-001-00002-0001	CREDITO AL SALARIO	76,944.33
1129-001-00003	CREDITO.AL SALARIO 2013	35,562.43
1129-001-00003-0001	CREDITO AL SALARIO	35,562.43



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1129-001-00004	EJERCICIO 2014	86,136.69
1129-001-00004-0001	SUBSIDIO AL EMPLEO 2014	86,136.69
1129-003	CREDITO AL SALARIO 2013	38,838.16
1129-003-00001	SUBSIDIO AL EMPLEO 2015	38,838.16
1129-004	EJERCICIO FISCAL 2016	43,501.33
1129-004-00001	SUBSIDIO AL EMPLEO 2016	43,501.33
1129-005	EJERCICIO FISCAL 2017	15,523.61
1129-005-00001	SUBSIDIO AL EMPLEO 2017	31,417.89
1129-005-00002	SUBSIDIO AL EMPLEO 2018	-15,894.28
1129-006	SUBSIDIO AL EMPLEO ADMIN 2018-2021	882.88
1129-006-00002	SUBSIDIO AL EMPLEO FONDO IV	882.88
1129-037	SUBSIDIO AL EMPLEO ADMINISTRACION 2021-2024	5,520.48
1129-037-00002	SUBSIDIO AL EMPL. GASTO CORRIENTE	5,520.48

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de \$ **13,208,008.69** (Trece Millones Doscientos Ocho Mil Ocho Pesos 69/100 M.N.), monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **1,862,060.12** (Un Millón Ochocientos Sesenta y Dos Mil Sesenta Pesos 12/100 M.N.), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo. **Este saldo se origina en ejercicios anteriores y únicamente \$ 7,190.80 corresponden a esta administración**

1131-001-00002	ANTICIPO A PROVEEDORES 2014	676,526.97
1131-001-00002-0005	JUAN CARLOS ACEVEDO CHAVEZ	4,000.00
1131-001-00002-0011	ACEROS Y CEMENTOS SALINAS, S.A. DE C.V.	-0.16
1131-001-00002-0012	RAFAEL SALAZAR ESQUIVEL	74,963.60
1131-001-00002-0016	ARMANDO MONTOYA HERNANDEZ	25,291.00
1131-001-00002-0017	CONSORCIO DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SA	572,272.53
1131-002	ANTICIPO A PROVEEDORES 2015	1,160,342.35
1131-002-00001	ACEROS Y CEMENTOS SALINAS SA DE CV	5,761.10



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1131-002-00002	LEON JORGE JAIMES MENDEZ	500,000.00
1131-002-00003	ERWIN GAMEZ CHAVEZ	20,000.00
1131-002-00006	RAFAEL SALAZAR ESQUIVEL	609,522.00
1131-002-00011	TRS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	-0.75
1131-002-00014	SAMUEL URBINA RAMIREZ	4,180.00
1131-002-00016	JESUS SANCHEZ HEREDIA	20,880.00
1131-003	ANTICIPO A PROVEEDORES ADMIN 2015-2018	18,000.00
1131-003-00003	ALICIA VISTORIA ACEVEDO	18,000.00
1131-005	ANTICIPO A PROVEEDORES 2021-2024	7,190.80
1131-005-00001	GRUPO OCTANO SA DE CV	7,190.80

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por **\$ 11,345,948.57 (Once Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Pesos 57/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

Este saldo se origina en administraciones anteriores como puede observarse en la siguiente relación

1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO.	11,345,948.57
1134-003	LEON JAIMES MENDEZ	500,054.89
1134-005	ABONO EN CUENTA DE ESTIMACIONES	846.23
1134-005-00002	IVAN GEMBE PRADO	846.23
1134-006	GRUPO CONSTRUCTOR KALINA SA DE CV	3,496,686.95
1134-008	CONSORCIO DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	174,359.70
1134-013	CYCAMIC S.A DE C.V.	0.62
1134-014	SERVICONSTRUCCIONES GOXIS MICHOACAN S.A. DE C.V.	1.71
1134-017	IGAM CONSTRUCCIONES SA DE CV	0.01
1134-018	MF AMIGA SAPI DE CV SOFOM ENR	5,559,000.00
1134-019	AHORRO PREVIO	1,615,000.00
1134-020	RESAPI CONSTRUCCIONES SA DE CV	-0.63
1134-022	ARC - TECKTO S. A DE C. V	-0.01
1134-023	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS PLAYCON SA DE CV	0.01



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1134-024	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PUBLICA ADMINISTRACION 2018-2021	-0.30
1134-024-00007	ARMANDO PEDROZA GONZALEZ	-0.31
1134-024-00010	URBANIZACION Y ARQUITECTURA ESPECIAL IZADA HERNAMEZ SA DE CV	0.01
1134-035	ANTICIPO A CONTRATISTAS 2021	-0.61
1134-035-00002	ANTICIPO A CONTRATISTAS 2021 DE APORTACIONES FEDERALES ETIQUETADAS	-0.61
1134-035-00002-0001	ANTICIPOS 2021 FONDO III	-0.61
1134-035-00002-0001-0006	PROYECTO Y CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL DE ORIENTE SA DE CV	-0.60
1134-035-00002-0001-0007	CLAUDIA PAULINA RODRIGUEZ ZAVALA	-0.01

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de \$ **116,297.22 (Ciento Dieciseis Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos 22/100 M.N.)**, monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de \$ **116,297.22 (Ciento Dieciseis Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos 22/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual a doce meses. Este saldo se origina en administraciones anteriores

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de \$ **21,043,741.32 (Veintiun Millones Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos 32/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de \$ **2,516,153.75 (Dos Millones Quinientos Dieciseis Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos 75/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de \$ **3,151,206.30** (Tres Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Doscientos Seis Pesos 30/100 M.N.), se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de \$ **13,633,671.09** (Trece Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Un Pesos 09/100 M.N.), representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **1,742,710.18** (Un Millón Setecientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Diez Pesos 18/100 M.N.), importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos. Este saldo es **originado en administraciones anteriores**

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ **6,183,774.43** (Seis Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos 43/100 M.N.), el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de \$ **1,254,595.11** (Un Millón Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Cinco Pesos 11/100 M.N.), contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de \$ **225,017.84** (Doscientos Veinticinco Mil Diecisiete Pesos 84/100 M.N.), mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **54,580.00** (Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de \$ **3,217,837.50** (Tres Millones Doscientos Diecisiete Mil Ochocientos Treinta y Siete Pesos 50/100



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

M.N.), representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de \$ 517,108.56 (**Quinientos Diecisiete Mil Ciento Ocho Pesos 56/100 M.N.**), mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de \$ 897,365.42 (**Ochocientos Noventa y Siete Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos 42/100 M.N.**), cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de \$ 17,270.00 (**Diecisiete Mil Doscientos Setenta Pesos 00/100 M.N.**), se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de \$ 441,928.99 (**Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Veintiocho Pesos 99/100 M.N.**), monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de \$ 441,928.99 (**Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Veintiocho Pesos 99/100 M.N.**), cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 8,941,478.67 (**Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos 67/100 M.N.**), el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de \$ 703,438.41 (**Setecientos Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos 41/100 M.N.**), cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ **2,181,129.93 (Dos Millones Ciento Ochenta y Un Mil Ciento Veintinueve Pesos 93/100 M.N.)**, se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ **6,056,910.33 (Seis Millones Cincuenta y Seis Mil Novecientos Diez Pesos 33/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **12,088,153.38 (Doce Millones Ochenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos 38/100 M.N.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ **78,269.60 (Setenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Nueve Pesos 60/100 M.N.)**, importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato. **Este saldo es originado en administraciones anteriores**

2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	78,269.60
2111-001	REMUNERACION POR PAGAR AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE A CP.	380.84
2111-002	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO A CP.	0.12
2111-007	PENSION DEL REGIDOR RAUL POMPA	4,900.08
2111-008	NOMINA EVENTUAL 2DA DE DICIEMBRE	5,496.36



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2111-011	COMPLEMENTO 1RA PARTE DEL AGUINALDO DE LA PENSION DE ANA LILIA PURECO	0.77
2111-012	COMPLEMENTO DE PRIMA VACACIONAL	7,032.44
2111-014	JOSE MARTIN GARCIA	10,000.00
2111-015	JULIETA ALMARAZ	4,000.00
2111-016	LIDIA SOLIS GARCIA	5,633.00
2111-017	REMUNERACION POR PAGAR AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE A CP	-2,000.01
2111-025	EDWIN ARIAS SOLIS (VIVIENDA)	21,217.00
2111-026	ANDRES BRISEÑO MENDOZA (VIVIENDA)	11,250.00
2111-031	EJERCICIO 2015 POR SUELDOS	10,359.00
2111-031-00012	FONDO DE AHORRO 2015	8,609.00
2111-031-00016	CTA PUENTE COMPLEMENTO DE NOMINA	1,750.00

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de **\$ 222,581.59 (Doscientos Veintidos Mil Quinientos Ochenta y Un Pesos 59/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses. **Este saldo esta integrado de proveedores que se generaron en administraciones anteriores**

2112	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.	222,581.59
2112-001	PROVEEDORES DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS	213,276.06
2112-001-00001	PROVEEDOR DE PRUEBA	427,716.03
2112-001-00001-0001	MAURICIO GONZALEZ VARGAS	261,994.00
2112-001-00001-0002	MAQUISA SA DE CV	165,722.03
2112-001-00002	PROVEEDORES DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 2012	-260,400.00
2112-001-00002-0001	FRANCISCO JAVIER ESQUIVEL LOPEZ	-260,400.00
2112-001-00051	PROVEEDORES DEL EJERCICIO 2014	4,130.03
2112-001-00051-0034	PAVEL UZIEL MEDEL OCAMPO	3,130.00
2112-001-00051-0156	SAMUEL URBINA RAMIREZ	1,000.03
2112-001-00074	GRUPO MAREÑO SPR DE RL DE CV	41,830.00
2112-003	ADMINISTRACION 2012 - 2015 (DEUDA PUBLICA)	3,450.08
2112-003-00036	VERONICA LOBATO SANCHEZ	1,334.23
2112-003-00043	NOMINA DE SINDICATO	-160.49
2112-003-00059	GETZEMANI AGUILERA MORALES	1,132.07
2112-003-00061	SERGIO SOLORIO RAMIREZ	800.00
2112-003-00073	NOMINA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	666.67



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-003-00086	MARIA DE LA PAZ ARROYO OREGON	-161.20
2112-003-00087	SERGIO BEJARANO RODRIGUEZ	-161.20
2112-004	PROVEEDORES EJERCICIO FISCAL 2016	5,610.17
2112-004-00048	GEORGINA MURILLO PEREZ	3,610.17
2112-004-00244	ALICIA MENDOZA CALDERON	2,000.00
2112-005	(DEUDA PUBLICA DEL EJERCICIO 2016)	235.28
2112-005-00004	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GAYTAN	400.00
2112-005-00005	KOPLA S.A. DE C.V.	-52.00
2112-005-00006	CONCESIONARIA PUREPECHA S.A. DE C.V.	52.00
2112-005-00021	ARIEL VIEYRA VIDALES	-400.00
2112-005-00045	AGUINALDO DE RUBEN ARREOLA AYALA	235.28
2112-010	PROVEEDORES GASTO CORRIENTE ADMIN 2018-2021	10.00
2112-010-00358	MERCADO DE DESPENSA AZTECA SA DE CV	10.00
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	52,333.01
2113-035	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2021	52,333.01
2113-035-00002	CONTRATISTAS 2021 DE APORTACIONES FEDERALES ETIQUETADAS	52,333.01
2113-035-00002-0001	CONTRATISTAS 2021 FONDO III	52,333.01
2113-035-00002-0001-0008	KEVIN AXEL GARCIA RANGEL	52,333.01

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de **\$ 52,333.01 (Cincuenta y Dos Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos 01/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 6,450,208.21 (Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Doscientos Ocho Pesos 21/100 M.N.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	6,450,208.21
2117-001	IMPUESTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,326,923.73
2117-001-00001	EJERCICIO 2007	3,534.02
2117-001-00001-0001	ISR POR HONORARIOS	3,534.02
2117-001-00002	EJERCICIO 2008	11,314.97
2117-001-00002-0001	ISR POR HONORARIOS	11,314.97



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2117-001-00003	EJERCICIO 2009	139,344.77
2117-001-00003-0001	ISR POR SUELDOS	48,084.71
2117-001-00003-0002	ISR POR HONORARIOS	88,916.41
2117-001-00003-0003	IVA RETENIDO	2,343.65
2117-001-00004	EJERCICIO 2012	670,167.17
2117-001-00004-0001	ISR POR SUELDOS	656,857.43
2117-001-00004-0002	ISR POR HONORARIOS	13,309.74
2117-001-00005	EJERCICIO 2013	502,562.80
2117-001-00005-0001	ISR POR SUELDOS	490,604.63
2117-001-00005-0002	ISR POR HONORARIOS	11,958.17
2117-011	EJERCICIO 2014	1,542,680.42
2117-011-00001	ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS 2014	1,227,887.05
2117-011-00002	ISR POR HONORARIOS RET 10% 2014	73,806.82
2117-011-00003	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION 2% SOBRE NOMINAS 2014	240,986.55
2117-012	EJERCICIO 2015	926,500.33
2117-012-00001	ISR POR SUELDOS Y SALARIOS 2015	758,228.00
2117-012-00002	ISR RET 10% POR HONORARIOS 2015	14,530.53
2117-012-00003	2% SOBRE NOMINA 2015 SECRETARIA DE FINANZAS	153,741.80
2117-013	EJERCICIO 2016	1,625,618.69
2117-013-00001	ISR POR SUELDOS Y SALARIOS 2016	1,327,060.11
2117-013-00002	ISR RETENCION DEL 10% POR HONORARIOS 2016	35,309.35
2117-013-00003	2% SOBRE NOMINA 2016 SECRETARIA DE FINANZAS	263,249.23
2117-014	EJERCICIO FISCAL 2017	360,297.29
2117-014-00002	2% SOBRE NOMINA SECRETARIA DE FINANZAS 2017	316,866.31
2117-014-00003	ISR RETENCION DEL 10% POR HONORARIOS PROFESIONALES 2017	43,430.98
2117-016	EJERCICIO FISCAL 2018	226,259.08
2117-016-00001	ISR POR SUELDOS Y SALARIOS 2018	28,423.77
2117-016-00002	2% SOBRE NOMINA SECRETARIA DE FINANZAS 2018	178,910.92
2117-016-00003	ISR RETENCION DEL 10% POR HONORARIOS PROFESIONALES 2018	18,924.39
2117-028	EJERCICIO FISCAL 2020 GASTO CORRIENTE	0.01
2117-028-00002	3% SOBRE NOMINA GASTO CORRIENTE	0.01
2117-029	EJERCICIO FISCAL 2020 FONDO IV	0.02
2117-029-00002	3% SOBRE NOMINA FONDO IV	0.02
2117-035	IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR 2021	0.72
2117-035-00001	IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR 2021 DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	0.24
2117-035-00001-0001	IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR 2021 DE RECURSOS FISCALES DE LIBRE DISPOSICION	0.24



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2117-035-00001-0001-0001	101 ISR POR SUELDOS Y SALARIOS 2021	0.24
2117-035-00002	IMPUESTOS Y RETENCIONES 2021 POR PAGAR DE APORTACIONES FEDERALES ETIQUETADAS	0.48
2117-035-00002-0002	IMPUESTOS Y RETENCIONES 2021 FONDO IV	0.60
2117-035-00002-0002-0002	549 3% SOBRE NOMINA 2021	0.60
2117-035-00002-0004	540 PFTPG 2021 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	-0.12
2117-035-00002-0004-0001	(540) 10 % HONORARIOS (PFTPG 2021)	-0.12
2117-037	IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR ADMON.2021-2024	441,927.92
2117-037-00001	ISR RETENCION DE SALARIOS FONDO IV	86,822.56
2117-037-00002	ISR RETENCION DE SALARIOS GASTO CORRIENTE	243,092.36
2117-037-00003	3% SOBRE NOMINA FONDO IV	27,086.00
2117-037-00004	3% SOBRE NOMINA GASTO CORRIENTE	76,255.00
2117-037-00005	ISR 10% HONORARIOS (GASTO CORRIENTE)	3,147.00
2117-037-00006	RETENCION DEL IVA (GASTO CORRIENTE)	4,476.00
2117-037-00007	ISR ARRENDAMIENTO	1,049.00

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **5,284,760.97 (Cinco Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta Pesos 97/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	5,284,760.97
2119-001	ACREDORES DIVERSOS	3,736,944.41
2119-001-00001	PASIVO DE EJERCICIOS ANTERIORES	839,377.03
2119-001-00001-0001	MARIO ALBERTO NAVA RANGEL	5,771.43
2119-001-00001-0002	ZITLALI GAONA REYNOSO	350.00
2119-001-00001-0003	FONDO III	149,130.44
2119-001-00001-0004	MARIA ALEJANDRA SORIA VIEYRA	114.66
2119-001-00001-0005	ELOISA HEREDIA BARRERA	671.39
2119-001-00001-0006	ACEROS Y CEMENTO DE MORELIA SA DE CV	200.00
2119-001-00001-0007	LIONEL VALDEZ PARRA	16.00
2119-001-00001-0008	VICTOR MANUEL MORALES MARTINEZ	115.00
2119-001-00001-0010	GRUPO EDIFICADOR BAESGO SA DE CV	348,747.07
2119-001-00001-0011	GRUPO LEOMAR SA DE CV	500.00
2119-001-00001-0012	METLIFE MEXICO SA DE CV	-1,311.89
2119-001-00001-0013	AGUINALDO 2DA PARTE 2009	7,440.00
2119-001-00001-0014	LEOCADIO GONZALEZ PEREZ	5,601.00
2119-001-00001-0015	ANA ISABEL ARGUELLO LOPEZ	7,549.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2119-001-00001-0016	HERMINIA GARCIA GARCIA	1,585.00
2119-001-00001-0017	GUILLERMO CORREA GONZALEZ	652.18
2119-001-00001-0018	ARMANDO CHAVEZ GARCIA	63.80
2119-001-00001-0019	ACREEDORES VARIOS	-5,000.00
2119-001-00001-0020	PASANTES DEL DIF	1,400.00
2119-001-00001-0021	ACREEDORES VARIOS OFICIALIA	3,150.00
2119-001-00001-0022	MARIA LORENA CORREA CHAVEZ	9.82
2119-001-00001-0023	GRUPO EJIDAL LA CALLOMECA SC DE RL DE CV	17,166.80
2119-001-00001-0024	PATRICIA OROZCO CORTEZ	240.00
2119-001-00001-0025	JOSE CORTEZ	32,000.00
2119-001-00001-0026	DAVID ANGEL ZAMUDIO	5.70
2119-001-00001-0027	SILVIA MIRANDA MORALES	12,011.12
2119-001-00001-0028	SUSPENSIONES MONARCA	5.08
2119-001-00001-0029	RICARDO GARCIA CHAVEZ	451.00
2119-001-00001-0030	FERMIN AVILA GARCIA	861.00
2119-001-00001-0031	INFOCADI AC	5,000.00
2119-001-00001-0032	DIEGO VICTORIA ROMERO	1,188.43
2119-001-00001-0033	JOSE DE JESUS VAZQUEZ GARCIA	35,285.65
2119-001-00001-0034	JUAN MANUEL VAZQUEZ PADILLA	760.00
2119-001-00001-0035	JOSEFINA JACUINDE JACUINDE	330.00
2119-001-00001-0036	RICARDO GARCIA CHAVEZ	14,141.37
2119-001-00001-0037	JULIO CESAR CERVANTES HERREGON	4,600.00
2119-001-00001-0038	LIDIA SOLIS GARCIA	12,342.04
2119-001-00001-0039	JORGE ARMANDO CASTRO DURAN	1,740.00
2119-001-00001-0040	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	15,225.25
2119-001-00001-0041	FERMIN AVILA GARCIA	1,000.00
2119-001-00001-0042	GRUPO OCTANO SA DE CV	141.89
2119-001-00001-0043	VIANNEY HERNANDEZ ROCHA	2,581.40
2119-001-00001-0044	ADELA LOPEZ SILVA	7,030.00
2119-001-00001-0045	SERGIO ALVAREZ MEDRANO	35.50
2119-001-00001-0046	CRISTOFER SERRANO PRADO	1,085.51
2119-001-00001-0047	AIME GRABRIELA GOMEZ PARRA	50.00
2119-001-00001-0048	JOSE LUIS AGUILAR RODRIGUEZ	1,999.00
2119-001-00001-0049	ESTELA CARRILLO GALLEGOS	288.46
2119-001-00001-0050	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	0.38
2119-001-00001-0051	GUILLERMO CORREA GONZALEZ	331.33
2119-001-00001-0052	ANTONIO DE JESUS TINOCO ZAMUDIO	50,922.00

Página 17 | 46

2119-001-00004-0083	ECOLAMINDAS SA DE CV	2,355.00
2119-001-00004-0084	GAS IMPERIAL SA DE CV	5,508.34
2119-001-00004-0091	ACEROS Y CEMENTOS SALINAS SA DE CV	43,429.51
2119-001-00004-0104	IVONNE FLORES BARRERA	149.98
2119-001-00004-0110	ALEJANDRO C. SOLIS GARCIA	22,046.49
2119-001-00004-0113	JUAN CARLOS GUTIERREZ CARREON	903.06
2119-001-00004-0114	VICTOR MANUEL MORALES MARTINEZ	59,073.00

Página 20 | 46



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2119-001-00001-0053	FILIBERTO ROMERO GARCIA	10.00
2119-001-00001-0054	GOBIERNO DE ESTADO COMPACTADOR	33,793.22
2119-001-00001-0055	GOBIERNO DEL ESTADO ANTICIPO DE PARTICIPACIONES	60,000.00
2119-001-00002	EJERCICIO 2011	37,373.20
2119-001-00002-0001	ADELA LOPEZ SILVA	60.00
2119-001-00002-0002	RAMON ZAMUDIO ARROYO	3,700.00
2119-001-00002-0003	ISABEL FERNANDEZ JURADO	2,320.00
2119-001-00002-0004	MIGUEL MAGAÑA MARZANA	1,500.00
2119-001-00002-0005	JULIA PAGUINANI ZAMUDIO CARDOZO	7,722.00
2119-001-00002-0006	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ HERNDEZ	3,897.60
2119-001-00002-0007	SERGIO ALBERTO CALDERON ACOSTA	3,317.60
2119-001-00002-0008	GUILLERMO CORREA GONZALEZ	1,706.37
2119-001-00002-0009	SERGIO ALVAREZ MEDRANO	1,200.00
2119-001-00002-0010	ELOISA HEREDIA BARRERA	1,919.50
2119-001-00002-0011	VICTOR DE JESUS CONTRERAS RAMIREZ	10,000.00
2119-001-00002-0012	JORGE ANDRES MARTINEZ	30.13
2119-001-00003	EJERCICIO 2012	1,405,256.36
2119-001-00003-0001	JOSE REYES FLORES AVILES	687.19
2119-001-00003-0002	GASTO CORRIENTE	34,150.46
2119-001-00003-0003	CARLOS BARAJAS CASTAÑEDA	3,440.37
2119-001-00003-0004	MARCOS TORRES CABELLO	1,161.32
2119-001-00003-0005	JUAN MANUEL VAZQUEZ PADILLA	-10,972.00
2119-001-00003-0006	NEXTEL	8,750.00
2119-001-00003-0007	RAFAEL SALAZAR ESQUIVEL	4,857.08
2119-001-00003-0008	COMPLEMENTO DE NOMINA	87,224.98
2119-001-00003-0009	MARIA DE CARMEN VAZQUEZ ZEPEDA	244.00
2119-001-00003-0010	CARLOS BARAJAS CASTAÑEDA	664.65
2119-001-00003-0011	SECRERIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	314,754.79
2119-001-00003-0012	JAIRO GARCILAZO VILLAGOMEZ	-4,800.00
2119-001-00003-0014	SEGUNDA PARTE DEL AGUINALDO SINDICALIZADOS	1.31
2119-001-00003-0015	SEGUNDA PARTE DEL AGUINALDO SEGURIDAD PUBLICA	11.75
2119-001-00003-0016	VICTOR MANUEL MORALES MARTINEZ	20,324.00
2119-001-00003-0017	AGROCENTRO DEL BAJIO SA DE CV	19,360.00
2119-001-00003-0018	LIDIA SOLIS GARCIA	0.40
2119-001-00003-0019	DESARROLLO INTEGRAL EMPRESARIAL CONSULTORES AC	265,060.00
2119-001-00003-0020	MARIA EVANGELINA CONTRERAS BARRERA	8,030.00
2119-001-00003-0021	HORALIO RODRIGUEZ FERREYRA	10,350.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2119-001-00003-0022	ADALBERTO CRUZ MENDOZA	11,000.00
2119-001-00003-0023	DANIEL JACOBO ORTEGA	6,000.00
2119-001-00003-0024	CARTUCHOS DEPORTIVOS	450.00
2119-001-00003-0025	VICTOR GARCIA GARCIA	400.00
2119-001-00003-0026	CARLOS BARAJAS CASTAÑEDA	12.00
2119-001-00003-0027	ISMAEL CANIZAL RIVERA	920.00
2119-001-00003-0028	ACEROS Y CEMENTOS SALINAS SA DE CV	5,237.00
2119-001-00003-0029	TALLER DE HERRERIA Y SOLDADURA	2,000.00
2119-001-00003-0030	CELERINO VILLANUEVA MALDONADO	370.00
2119-001-00003-0031	GRUPO OCTANO SA DE CV	184,932.45
2119-001-00003-0032	ADELA LOPEZ SILVA	1,644.28
2119-001-00003-0033	GUILLERMO CORREA GONZALEZ	-1,511.88
2119-001-00003-0034	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ HERNANDEZ	19,526.00
2119-001-00003-0035	ARQUITECTURA MAS INGENIERIA CONSTRUCCIONES SA DE CV	149,353.45
2119-001-00003-0036	MARCOS TORRES CABELLO	3,224.29
2119-001-00003-0037	COMEROCC SA DE CV	2,446.85
2119-001-00003-0038	JOSE JAIME HELIO MURILLO SALTO	4,649.92
2119-001-00003-0039	SAMUEL URBINA RAMIREZ	22,224.39
2119-001-00003-0040	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	19.86
2119-001-00003-0042	SEGUNDA PARTE DE LA PRIMA VACACIONAL	8,113.95
2119-001-00003-0043	LAURA SOLIS GARCIA	7,108.00
2119-001-00003-0044	HERIBERTO BERNABE	5,400.00
2119-001-00003-0045	MAS TUBO SA DE CV	38,300.05
2119-001-00003-0046	GUTBERTO BELTRAN MARAVILLA	1,334.00
2119-001-00003-0047	RUGGIERO ZEPEDA MALDONADO	50,000.00
2119-001-00003-0048	EMPLEADOS PEND DE PAGO	-74,314.38
2119-001-00003-0049	MARTHA LAURA GARCIA SOLIS	297.61
2119-001-00003-0051	JOSE ANTONIO TELLEZ RAMIREZ	90,887.63
2119-001-00003-0052	CUOTA PARTIDO	71,085.73
2119-001-00003-0053	TELEFONO	14,045.86
2119-001-00003-0054	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ ZEPEDA	76.00
2119-001-00003-0055	CAMISAS	1,200.00
2119-001-00003-0056	VICTOR HUGO BEDOLLA HUERTA	940.00
2119-001-00003-0057	OMAR ALFARO GONZALEZ	-1,500.00
2119-001-00003-0058	INGRESOS PROPIOS	317.00
2119-001-00003-0059	TOMAS ESPINOZA RUEDA	7,500.00
2119-001-00003-0060	OMAR ALFARO GONZALEZ	3,000.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2119-001-00003-0061	JOSE JUAN MENDOZA	500.00
2119-001-00003-0062	MARIO ALBERTO ROMERO CORTEZ	-7,734.00
2119-001-00003-0063	MADALFA	12,500.00
2119-001-00004	EJERCIO 2013	1,433,009.55
2119-001-00004-0001	CONSORCIO DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SA DE CV	185,125.14
2119-001-00004-0002	RAUL SANCHEZ MEJIA	2,461.18
2119-001-00004-0003	ECOTURISMO DE MORELIA SA DE CV	550,000.00
2119-001-00004-0004	GRACIELA HERNANDEZ	800.00
2119-001-00004-0006	ADELA LOPEZ SILVA	30,187.00
2119-001-00004-0007	ACEROS Y CEMENTOS SALINAS SA DE CV	35,082.19
2119-001-00004-0009	ARMANDO RAMIREZ REYES	3.00
2119-001-00004-0025	EFREN CHAVEZ PEREZ	3,000.00
2119-001-00004-0028	FELICIANO CORREA SUAREZ	4,600.00
2119-001-00004-0029	GRACIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ	10,725.00
2119-001-00004-0032	GUILLERMO CORREA GONZALEZ	906.04
2119-001-00004-0036	JOAQUIN GARCIA FLORES	2,009.29
2119-001-00004-0038	JOEL ORTEGA AGUILERA	0.99
2119-001-00004-0039	JUAN CARLOS ACEVEDO CHAVEZ	10,600.01
2119-001-00004-0045	JULIA PAUANI ZAMUDIO CARDOZO	1,050.00
2119-001-00004-0054	MARIA GPE. MENERA SERVIN	2,436.00
2119-001-00004-0060	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ URIBE	24,000.00
2119-001-00004-0067	RAUL ARGUELLO ROMERO	1,381.00
2119-001-00004-0072	TOMAS RAFAEL ESPINOZA	7,500.00
2119-001-00004-0074	LEOPOLDO ELEAZAR ZIZUMBO HERRERA	800.00
2119-001-00004-0077	AMEL GONZALEZ BARRERA	497.99
2119-001-00004-0078	GABRIEL MUÑOZ	770.00
2119-001-00004-0079	JOSE BERNABE CAMACHO PEREZ	8,550.00
2119-001-00004-0080	ARMANDO MONTOYA HERNANDEZ	20,721.03
2119-001-00004-0081	J. NOE MESA VIVANCO	1,480.00
2119-001-00004-0082	INFRA SA DE CV	2,838.75
2119-001-00004-0083	ECOLAMINDAS SA DE CV	2,355.00
2119-001-00004-0084	GAS IMPERIAL SA DE CV	5,508.34
2119-001-00004-0091	ACEROS Y CEMENTOS SALINAS SA DE CV	43,429.51
2119-001-00004-0104	IVONNE FLORES BARRERA	149.98
2119-001-00004-0110	ALEJANDRO C. SOLIS GARCIA	22,046.49
2119-001-00004-0113	JUAN CARLOS GUTIERREZ CARREON	903.06
2119-001-00004-0114	VICTOR MANUEL MORALES MARTINEZ	59,073.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2119-001-00004-0116	HUDI CONSTRUCCIONES SA DE CV	111,708.00
2119-001-00004-0118	SERVICIO ESPRESS DE MORELIA	476.80
2119-001-00004-0119	AUTO ESTACION INDSUTRIAL SA DE CV	238.40
2119-001-00004-0126	TERESA RODRIGUEZ HERANDEZ	800.00
2119-001-00004-0127	JOSE EFRAIN OLVERA GUZMAN	800.00
2119-001-00004-0130	MARIA TERESA CHAVEZ AVILA	1,500.00
2119-001-00004-0132	PROMOTORA DE DIESEL SA DE CV	25,330.00
2119-001-00004-0135	JOSE LUIS GALVAN CHAVEZ	516.00
2119-001-00004-0137	ANTONIO ESTRADA FLORES	1,110.51
2119-001-00004-0139	GRUPO OCTANO SA DE CV	7,009.85
2119-001-00004-0141	PLAZA CHINO MALDONADO	32,000.00
2119-001-00004-0142	LEON JORGE JAIMES MENDEZ	199,490.00
2119-001-00004-0143	BRICIO RICARDO LULE	40.00
2119-001-00004-0144	MARELI GARCIA VARGAS	11,000.00
2119-001-00005	ACREEDORES DEL EJERCICIO 2014	21,928.27
2119-001-00005-0009	JULIETA ALMARAZ GUTIERREZ	4,000.00
2119-001-00005-0013	OSCAR MARRUFO GUERRERO	300.00
2119-001-00005-0015	SONIA GOMEZ MUÑOZ	145.65
2119-001-00005-0042	CESAR GARCIA RODRIGUEZ	219.00
2119-001-00005-0045	REFACCIONARIA CEBALLOS S. DE R. L. DE C.V.	300.00
2119-001-00005-0097	CARLOS SUAREZ CORREA	4,182.00
2119-001-00005-0109	JOSE DE JESUS VILLEGAS CORONA	546.50
2119-001-00005-0196	EDWIN ARIAS SOLIS (SUELDO)	1,896.25
2119-001-00005-0197	CAMISAS FERIA DEL CHILE 2014	6,200.00
2119-001-00005-0202	HERIBERTO BERNABE HERNANDEZ	4,138.86
2119-001-00005-0242	LAURA ANGELICA HERNANDEZ ROJAS	0.01
2119-002	OTROS DESCUENTOS POR PAGAR.	-656.85
2119-002-00002	5 AL MILLAR 2015	-656.85
2119-003	ACREEDORES DIVERSOS 2015	34,125.68
2119-003-00008	SARA ARGUELLO LOPEZ	33.00
2119-003-00010	GRACIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ	1,998.40
2119-003-00026	JOSE CRUZ CHAVEZ HERNANDEZ	0.04
2119-003-00034	PAULINA CASTRO MELGAREJO	8,700.00
2119-003-00035	ACUEDUCTO MOTORS S.A DE C.V	765.09
2119-003-00053	GIOVANNY FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ	1,294.40
2119-003-00065	GUADALUPE ESTEPHANI VARGAS CORREA	21,334.75
2119-004	ACREEDORES DIVERSOS ADMINISTRACION 2015-2018	164,328.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2119-004-00003	ARIEL VIEYRA VIDALES	5,894.50
2119-004-00012	NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA DE 16 AL 31 DE MARZO 2016	-9.72
2119-004-00014	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DIFERENCIA SUB AL EMPLEO	303.00
2119-004-00025	CAJA INGRESOS 2015-2018	4,484.50
2119-004-00029	EMMANUEL MANRRIQUEZ VELAZQUEZ	107,318.87
2119-004-00030	RUBEN ARREOLA AYALA	1,710.35
2119-004-00033	CITLALI BEDOLLA RUBIO	1,786.50
2119-004-00036	MARIA DE JESUS AGUADO CORREA	42,840.00
2119-005	ACREDORES DIVERSOS ADMINISTRACION 2018-2021	-0.27
2119-005-00008	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP)	-0.65
2119-005-00033	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	0.38
2119-035	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2021	20.00
2119-035-00002	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2021 DE APORTACIONES FEDERALES ETIQUETADAS	20.00
2119-035-00002-0004	540 PFTPG 2021 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	20.00
2119-035-00002-0004-0001	540 SERGIO ANTONIO DUEÑAS VILLAGRAN	20.00
2119-037	CUENTAS POR PAGAR A C.P. ADMON 2021-2024	1,350,000.00
2119-037-00005	GRANEROS CASECA SPR DE R	1,350,000.00

PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de \$ **1,133,595.00 (Un Millón Ciento Treinta y Tres Mil Quinientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **2,040,021.30 (Dos Millones Cuarenta Mil Veintiun Pesos 30/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de \$ **9,691.71 (Nueve Mil Seiscientos Noventa y Un Pesos 71/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de \$ **288,101.18 (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Un Pesos 18/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de \$ **54,562,758.65 (Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y**



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ocho Pesos 65/100 M.N.), representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **199,797.78 (Ciento Noventa y Nueve Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos 78/100 M.N.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **7,247.33 (Siete Mil Doscientos Cuarenta y Siete Pesos 33/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de \$ **58,241,212.95 (Cincuenta y Ocho Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Doce Pesos 95/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **22,730,657.95 (Veintidos Millones Setecientos Treinta Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos 95/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **7,572,621.01 (Siete Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Veintiun Pesos 01/100 M.N.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de \$ **6,426,438.75 (Seis Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos 75/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **2,300,000.00 (Dos Millones Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **107,000.00 (Ciento Siete Mil Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ **399,151.43 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Un Pesos 43/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de \$ **300,667.01 (Trescientos Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos 01/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA.

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ 1,343,953.36 (**Un Millón Trescientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 36/100 M.N.**), se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de \$ 9,533.40 (**Nueve Mii Quinientos Treinta y Tres Pesos 40/100 M.N.**), mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por \$ **25,878,167.85 (Veinticinco Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Siete Pesos 85/100 M.N.)**, cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por \$ **67,068,190.76 (Sesenta y Siete Millones Sesenta y Ocho Mil Ciento Noventa Pesos 76/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ **-8,826,977.81 (-Ocho Millones Ochocientos Veintiseis Mil Novecientos Setenta y Siete Pesos 81/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por \$ **10,298,863.14 (Diez Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos 14/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	10,298,863.14	0.00	10,298,863.14
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	10,298,863.14	0.00	10,298,863.14

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de \$ **-8,826,977.81 (-Ocho Millones Ochocientos Veintiseis Mil Novecientos Setenta y Siete Pesos 81/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de \$ **22,361,603.52 (Veintidos Millones Trescientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Tres Pesos 52/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	-8,826,977.81	8,826,977.81
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	27,029,621.10	-4,668,017.58	22,361,603.52
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	27,029,621.10	-13,494,995.39	13,534,625.71

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **2,297,102.60 (Dos Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Ciento Dos Pesos 60/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2021	2020
EFFECTIVO.	0.00	299.85
BANCOS / TESORERIA.	2,297,102.60	10,157,314.57
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	0.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00
TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,297,102.60	10,157,614.42

2.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

CONCEPTO	2021	2020
----------	------	------



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-8,826,977.81	11,939,293.94
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	<EF5400>	<ANEF5400>
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	708,474.52	1,229,768.80
DEPRECIACIÓN	650,386.92	1,164,253.42
AMORTIZACIÓN	<EF5517>	<ANEF5517>
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	<EF5518>	<ANEF5518>
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-8,118,503.29	13,169,062.74



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE QUERENDARO MICHOACAN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	58,233,965.62
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	7,247.33
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	7,247.33
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. Total de Ingresos Contables	58,241,212.95
--------------------------------	---------------

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

MUNICIPIO DE QUERENDARO MICHOACAN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	68,135,730.96
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	28,299,194.81
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	118,616.31
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	44,080.00
Vehículos y Equipo de Transporte	638,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	110,000.02
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	54,068.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	26,106,225.61
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,228,204.87
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	27,231,654.61
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,343,953.36
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	9,533.40
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	25,878,167.85
4. Total de Gastos Contables	67,068,190.76

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **58,256,819.00 (Cincuenta y Ocho Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Diecinueve Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de \$ **31,671.00 (Treinta y Un Mil Seiscientos Setenta y Un Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de \$ **8,817.62 (Ocho Mil Ochocientos Diecisiete Pesos 62/100 M.N.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de \$ **58,233,965.62 (Cincuenta y Ocho Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Cinco Pesos 62/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **58,233,965.62 (Cincuenta y Ocho Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Cinco Pesos 62/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ **58,256,819.00 (Cincuenta y Ocho Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Diecinueve Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ **981,917.76 (Novecientos Ochenta y Un Mil Novecientos Diecisiete Pesos 76/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ **10,860,832.40 (Diez Millones Ochocientos Sesenta Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 40/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **68,135,733.64 (Sesenta y Ocho Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos 64/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de \$ **68,135,730.96 (Sesenta y Ocho Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Setecientos Treinta Pesos 96/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de \$ **68,135,730.96 (Sesenta y Ocho Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Setecientos Treinta Pesos 96/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de \$ **68,040,243.35 (Sesenta y Ocho Millones Cuarenta Mil Doscientos Cuarenta y Tres Pesos 35/100 M.N.)**, monto que



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCIÓN

La información de los Estados Financieros y Presupuestales en nuestro ente Público provee información financiera a los principales usuarios, instancias fiscalizadoras, ciudadanos y a las plataformas digitales.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de nuestro Ente a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Las actividades económicas del Ente han crecido en ciertos sectores, aunque estos no han sido los apropiados ya que estos no han logrado beneficiar a la mayoría de la población, ya que de alguna manera solo se ha tenido avances para muy pocos habitantes del municipio, haciendo de esta manera insuficientes la oferta de empleo de las actividades productivas para la oferta de trabajo que pueden ofrecer a la demanda de la sociedad.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Posicionar al Municipio en la punta del desarrollo económico, social y político de la región desde una identidad propia, fuerte y consolidada que de rumbo al crecimiento integral y al bienestar de los ciudadanos.

Ser un Gobierno Municipal estructurado, competente y fuerte que administre de manera clara, eficaz y honesta los recursos con los que cuenta el municipio, teniendo como centro de las políticas públicas al ciudadano.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores

- Honestidad
- Dinamismo
- Compromiso
- Organización
- Sensibilidad

Estructura: RAMO O DEPENDENCIA/UNIDAD RESPONSABLE

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las bases de preparación de los estados financieros del Ente y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

- a) Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).
- b) Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por la Tesorería o Equivalente, Departamento de Egresos, Ingresos, Sindicatura y Obras Públicas; así como, las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado .

c) Los Postulados básicos, son aplicados para el Ente, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

1.- Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones del Ente

2.- Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al Ente , de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a Municipio u Organismo Autónomo.

3.- Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

4.- Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del Ente.

6.- Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del Ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del Ente, o el Organismo Autónomo, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

9.- Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al Ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al , reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del Ente, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

- d) **Normatividad Supletoria:** El Ente, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio o Ente ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.
- e) El Ente, por primera vez estamos implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:
- **Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.**
Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.

- Cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera.

Como autoridades del Ente, señalamos que, una vez que se determina incorporarnos a otro sistema contable y dejar a tras una forma de trabajar obsoleta y no conveniente es necesario emitir políticas nuevas de control interno, tanto administrativo como organizacional, reduciendo o creando áreas responsables, programas presupuestarios y proyectos nuevos, o reducir los existentes, tomando en consideración el Plan Municipal de Desarrollo, Estatal y Federal claro está que, en el futuro evitaremos hacer cambios en las políticas salvo que sea necesario por las mismas circunstancias de la propia vida tanto del ente como de la propia sociedad del Ente, una vez que se llegasen a realizar esos cambios se tendrán que manifestar ampliamente en estos mismos apartados, siempre y cuando se hayan realizado.

- f) Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado del Ente y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoría y de responsabilidades

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se enlistan las políticas contables más significativas de nuestro Ente

Devengo contable: El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

Inventario Físico: El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos una vez al año, preferentemente durante el mes de diciembre y que deben de estar registrados en el Sistema de Patrimonio

Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma trimestral, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el Tesorero o Equivalente en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

- 2.1 Obras capitalizables. La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor. En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).
- 2.2 Obras del dominio público. La obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común. En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Consolidación de Organismos Descentralizados y Desconcentrados: Las unidades del gobierno que prestan servicios a más de un gobierno local y/o Organismos Autónomos se incluirán en el nivel de gobierno que predomina en sus operaciones y finanzas.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes. En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

Beneficios a empleados: El Ente cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

Cambios en políticas contables y corrección de errores: El Ente revela trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

Depuración y cancelación de saldos: La entidad cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

De este apartado tenemos a bien informar lo siguiente; que no realizamos la actualización o revaluación de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, en virtud de que aún no se tienen los lineamientos para tal efecto, pues se está en espera de que los publique el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), una vez publicados se procederá a revaluar los activos y demás renglones que se requiera

7.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

No tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

En nuestro Ente no contamos con deuda pública a corto ni a largo plazo, por lo tanto, no presentamos indicadores respecto al PIB. Si bien es cierto que contamos con pasivos u obligaciones financieras a corto plazo, sin embargo, está considerada como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), que si bien es cierto refleja un porcentaje en nuestros Estados Financieros que se respeta lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, al considerarse los montos para el presupuesto de egresos y poder liquidar

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

En el Ente Público aun no realizado algún proceso de calificación o de certificación.

13.- PROCESOS DE MEJORA

Es necesario que se siga trabajando al respecto para mejorar el control interno, por lo que se trabajará en lo siguiente:

- 1.- Elaborar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.
- 2.- Procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.
- 3.- Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.
- 4.- Mesas de trabajo para requerimientos de las Autoridades Fiscalizadoras.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.- Solicitar a la ASM cursos ya que no hay participación de nuestro órgano que nos Fiscaliza

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente del Municipio de Jacona, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

16.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE QUERENDARO MICHOACAN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FIRMAS


 MICHOACÁN DE OCAMPO
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2021-2024
 QUERÉNDARO, MICH.



 MICHOACÁN DE OCAMPO
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 SINDICATURA MUNICIPAL
 SINDICO MUNICIPAL
 2021-2024
 QUERÉNDARO, MICH.



 MICHOACÁN DE OCAMPO
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 TESORERÍA MUNICIPAL
 TESORERA MUNICIPAL
 2021-2024
 QUERÉNDARO, MICH.



 MICHOACÁN DE OCAMPO
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 CONTRALOR MUNICIPAL
 2021-2024
 QUERÉNDARO, MICH.




NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
